CONTRATO N° 10 PARA CONSTRUCION DE AULA

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Metodista del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847 y el Señor Rafael Dure con CI N° 3.738.653, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, Emprendimiento Los Hermanos Norteños domiciliada en Capiibary Calle Potiy , República del Paraguay, representada en este acto por Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Aula

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente

Rafael Dure Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 331.348.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2017, convocado por Municipalidad de Yrybucua, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°81

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. Hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE AULA con ID: 331348

CONSTRUCCION DE AULA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantid	Precio unita	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	limpieza y preparacion de terrero -replanteo	Metros cuadrados	63,7	4.600	293.020
2	72131601-002	replanteo	Metros cuadrados	63,7	6.090	387.933
3	72131601-002	letrero de obra	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
4	72131601-003	excavacion y carga de cimiento con PVC	Metros cúbicos	14	339.840	4.757.760
5	72131601-004	Vigas de dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	1.750.000	2.152.500
6	72131601-004	Vigas de dado de h°A°	Metros cuadrados	2,17	1.500.000	3.255.000
7	72131601-004	Loceta de H° A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
8	72131601-004	muro de nivelacion de 0,45 cm	Metros cúbicos	3,6	216.200	778.320
9	72131601-005	muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5	146.940	1.102.050
10	72131601-005	muro de nivelacion de 0,60cm	Metros cuadrados	0,6	293.880	176.328
11	72131601-003	relleno y apisionado de interiores	Metros cúbicos	23,3	107.400	2.502.420
12	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	69.430	444.352
13	72131601-005	muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	76.490	260.066
14	72131601-005	muro de elevacion de 0,30 visto ambas caras de latrillos comunes prensados	Metros cuadrados	34,5	176.380	6.085.110
15	72131601-005	muro de elevacion de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	139.550	1.883.925
16	72131601-005	muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	31,82	97.100	3.089.722
17	72131601-005	envarillado bajo aberturas 2: 8 por hilada (do	Metro lineal	16	16.050	256.800

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Imprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

18	72131601-005	pilares de 0,45 x0,45 visto de corredor ladrillc	Metro lineal	6,6	124.500	821.700
19	72131601-007	techo de tejas y tejuelones a maquina	Metros cuadrados	90,5	180.000	16.290.000
20	72131601-007	tirantes de 2 x6 y liston de boca de 2 x 3 de H	Unidad Medida Global	1	8.500.000	8.500.000
21	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una	Metros cuadrados	61	19.780	1.206.580
22	72131601-004	reboque de viga cumbrera y galeria de Hº Aº	Metros cuadrados	16	45.282	724.512
23	72131601-008	Revoques lineal en balancines	Metro lineal	38,8	19.570	759.316
24	72131601-009	contrapiso de Hº Cascotes 0,07	Metros cuadrados	58	36.300	2.105.400
25	72131601-009	carpeta de nivelacion	Metros cuadrados	58	22.500	1.305.000
26	72131601-009	piso de mosaico granitico	Metros cuadrados	58	150.000	8.700.000
27	72131601-009	zocalo de mosaico granitico	Metros cuadrados	34	65.000	2.210.000
28	72131601-010	abertura metalico de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.029.800	1.029.800
29	72131601-010	ventana tipo valancines	Metros cuadrados	10,32	283.794	2.928.754
30	72131601-010	afeizar de ventanas de revoque 1: 3 (arena, cemento)	Metro lineal	25,8	11.080	285.864
31	72131601-012	pinturas de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	17.500	1.067.500
32	72131601-012	pintura de pilares vistos al latex de color ceramica	Metros cuadrados	11,9	17.500	208.250
33	72131601-012	De viga cumbrera y galeria	Metros cuadrados	16	10.350	165.600
34	72131601-012	pintura de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	10,32	26.880	277.402
35	72131601-007	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	109	17.500	1.907.500
36	72131601-007	de Tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	13.970	1.117.600
37	72131601-010	de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	5,5	26.880	147.840
38	72131601-010	de tirantes y liston de boca de H° al Tatex	Metros cuadrados	53,4	11.180	597.012
39	72131601-010	canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	23	17.150	394.450
40	72131601-010	vidrios dobles	Metros cuadrados	10,32	136.800	1.411.776
41	72131601-007	canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms	Metro lineal	23	42.000	966.000
42	72131601-007	instalacion electrica -instalacion de tablero TS10 de 10 AG	Unidad	12	78.000	936.000
43	72131601-001	Instalacion de tableros de comando TC	Unidad	12	78.000	936.000
44	72131601-001	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	78.000	624.000
45	72131601-001	Alilmentacion de circuito de luces	Unidad	10	84.000	840.000
46	72131601-001	alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	84.000	504.000
47	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	84.000	672.000
48	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de TC	Unidad	12	84.000	1.008.000
49	72131601-001	Alimentacion de circuitos de tomas de computadores	Unidad	34	120.000	4.080.000
50	72131601-001	artefactos de fluorescentes de 3x40 W	Unidad	2	216.000	432.000
51	72131601-001	artefactos fluorescentes de 2 x40 W	Unidad	4	162.000	648.000
52	72131601-001	artefactos fluorescentes de 1x40 W con fotocelula en galeria	Unidad	2	96.000	192.000
53	72131601-007	tablero ts 10 de 10 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	282.000	282.000
54	72131601-007	tablero TC DE 6 AG	Unidad	1	108.000	108.000
55	72131601-007	tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	108.000	108.000
56	72131601-009	ventilador de techo de 56"	Unidad	4	384.000	1.536.000
57	72131601-009	rampa	Unidad Medida Global	1	370.110	370.110
58	72131601-001	pizarrones	Unidad	1	1.030.000	1.030.000
59	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	63,7	4.600	293.020
					Precio Total	98.592.292

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA

Precio total: 98.592.292 (Guaranies noventa y ocho millones quinientos noventa y dos millones doscientos noventa y dos).----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *no aplica.*

7. Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el acta de inicio hasta la recepción definitiva:

6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 10%
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 10%
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 10%

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

90 (noventa) días, en la Escuela Básica Nº 6640 San Blas *y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se entregaran anticipos del 30% 10 dias una vez adjudicado la empresa con la presentación de la solicitud acompañado con la garantía del anticipo entregados de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Aula.

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

San Pedro-Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de mayo de 2017.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

.....
Rafael Dure Ortega
Secretario General

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA

.....
Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Firmado por:
En nombre de la Contratista.

.....
Julio Cesar Contreras
Emprendimiento Los Hermanos Norteños

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620